



DECRETO ALCALDICIO Nº 1464
MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO Nº 1417 DE FECHA
29 DE MAYO DE 2014

REQUINOA, 04 DE JUNIO DE 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Que, se hace necesario Modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1417 del 29 de Mayo de 2014.

DICE : "APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación"

DEBE DECIR : "APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE REPOSTERIA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación"

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio Nº 1417 del 29 de Mayo de 2014, por error de digitación.

DICE : "APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación"

DEBE DECIR : "APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE REPOSTERIA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)